

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**RESOUCION DE ALCALDIA N° 074-A-2010/MDBSH**  
La Banda de Shilcayo, 10 de Febrero de 2,010.....

**VISTO:**

El Informe N° 011-GM-2010/MDBSH donde solicita la aprobación de la Directiva Nro. 003-2010-GM/MDBSH denominado "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS" la misma que establece los lineamientos técnicos necesarios para la autorización, otorgamiento y rendición de gastos de viaje en comisión de servicios, realizados por funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los Decretos Supremos Nro. 181-86-EF y D.S. Nro. 005-90-PCM establecen que los funcionarios y servidores públicos deben percibir viáticos y asignaciones para cubrir gastos de alimentación, hospedaje, movilidad local y excepcionalmente se incluye el concepto de otros gastos para cubrir gastos en combustible, fotocopios, capacitación; cuando se desplacen temporalmente fuera de la sede habitual de su trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que además estén directamente relacionados con los objetivos institucionales.

Que, la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo a través de sus funcionarios tienen las facultades de emitir Directivas, con la finalidad de establecer Normas para el uso adecuado de los fondos de la entidad, siempre enmarcados dentro de las normas de austeridad del gasto y al mismo tiempo sirvan de orientación a las dependencias de la Municipalidad;

Estando con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 y contando con el Visto Bueno de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, Gerencia Municipal y Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Directiva Nro. 003-2010-GM/MDBSH denominado "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS" la misma que establece los lineamientos técnicos necesarios para la autorización, otorgamiento y rendición de gastos de viaje en comisión de servicios, realizados por funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la misma que debe conducir a una mejor gestión de la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Directiva Nro. 003-2010-GM/MDBSH entra en vigencia a partir de la firma de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERA.- PONER** en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para su aplicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
  
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE